



Universidad Abierta Interamericana
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Sede Regional Rosario

Trabajo Final

**“Reincorporación y Reinversión del rol en el sistema internacional: La
Cooperación internacional para el desarrollo como la piedra angular de la política
exterior japonesa, una aproximación desde las Relaciones Internacionales
(1945-2015)”**

Tutor: Lic. Nerea Álvarez

Tesista: Bárbara Carolina Bustamante

Título a obtener: Licenciatura en Relaciones Internacionales

Fecha: 18/03/2025

Índice General

Resumen y palabras claves:	3
Glosario de abreviaturas	4
Introducción	5
I. Aspectos metodológicos y teóricos.	6
I.1.Fundamentación y definición del tema-problema.	6
I.2.Objetivos.	10
I.2.a.-Objetivo principal.	10
I.2.b.-Objetivos complementarios.	10
I.3. Diseño de investigación.	11
I.4. Estado del arte.	11
I.5. Marco teórico y elementos conceptuales.	14
I.5.1 Consideraciones sobre el Sistema Internacional y los nuevos actores	14
1.5.2 Surgimiento del dinamismo teórico en la teoría de las RRII: Liberalismo Institucional	16
1.5.3 Sobre el concepto de Política Exterior y su modelo de análisis	20
1.5.4 Cooperación Internacional dirigida al desarrollo y la Ayuda Oficial al Desarrollo.	24
II. Capítulo 1: AOD como política de cooperación internacional de la política exterior japonesa: un recorrido histórico	28
III. Capítulo 2: El Fenómeno de la Cooperación para el Desarrollo Japonés bajo la lupa	37
III.1 De la Ayuda Orientada al Desarrollo a la Cooperación Internacional al Desarrollo	38
IV. Capítulo 3: El valor de las instituciones.	42
V. Capítulo 4: Japón y su nuevo comienzo hacia con el sistema internacional	44
VI. Balances y conclusiones.	45
VII. Bibliografía y fuentes.	48

Resumen y palabras claves:

El presente trabajo analiza el uso de la Cooperación internacional al Desarrollo como herramienta de la política exterior japonesa. A través de esta estrategia, junto con otros factores, Japón logró reconstruirse tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial y reincorporarse al sistema internacional. Se examina cómo esta política permitió al país, a pesar de su ubicación en Oriente, consolidar un rol entre las naciones más influyentes a nivel global. Además, este caso resulta relevante para comprender la evolución de las dinámicas de cooperación internacional a lo largo del tiempo, siendo una de temática central en el estudio de las Relaciones Internacionales.

Palabras claves: Cooperación internacional, política exterior, Japón, Relaciones Internacionales.

Glosario de abreviaturas

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo

CID: Cooperación Internacional al Desarrollo

MOFA: Ministerio de Relaciones Exteriores

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ONG: Organización no gubernamental

RI: Relaciones internacionales

Introducción

Luego de la segunda guerra mundial se produce un punto de inflexión importante en las Relaciones Internacionales: Las mismas terminan de definirse como una ciencia social, frente a un panorama global complejo y diverso. En este sentido, la disciplina se establece y procede a desarrollarse, respecto al estudio de aquello que iba más allá de las simples fronteras. En ello, la curiosidad y la necesidad de comprender una realidad global más profunda, genera estudios sobre puntos en el planeta, que en determinado momento, no eran tan relevantes, como así también, una revalorización de la política exterior, en términos de influencia de medios tanto internos como externos. Otro elemento a destacar, es la diversidad de corrientes teóricas que ajustan su visión del mundo, siendo estas el realismo y el idealismo. Asimismo somos testigos del nacimiento de otras, como el liberalismo, el constructivismo, el neorrealismo, etc. por lo cual, el nuevo mundo, con el correr de la historia, trajo consigo además de paradigmas complejos, nuevas perspectivas para entender esa realidad nueva y compleja.

Volviendo a la época de posguerra, la necesidad de recuperar el brillo y el semblante del viejo continente, provoca que EEUU utilice su liderazgo para poner de nuevo de pie a Europa, utilizando el Plan Marshall de 1948, basado en un plan de ayuda económica para la reestructuración y desarrollo de las naciones golpeadas por la guerra. Es importante destacar aquí el inicio de la cooperación, no como una simple asociación para un simple objetivo común, sino como, un alto compromiso en pro de la armonía, dando paso a nuevos actores que conformarán la realidad internacional.

En este trabajo encontramos de vital interés analizar el caso Japón, también afectado por la guerra y siendo víctima de los horrores nucleares, una nación destruida bajo las cenizas, pero que a diferencia de la experiencia con Versalles, se le otorgó una oportunidad de ingresar nuevamente al sistema internacional. Japón, a pesar de sus limitaciones, logró desarrollarse e incorporarse nuevamente al sistema internacional, como una nación amante de la paz. Asimismo se reinsertó de forma exitosa al mercado global y de manera paulatina, pasó de ser un simple receptor de ayuda a internacional a una de las naciones más comprometidas en asistir el desarrollo de las naciones vulnerables. Japón, incorpora una herramienta en su política exterior, ligada la Ayuda o

la Asistencia al desarrollo, convirtiéndose en uno de los países más comprometidos con el crecimiento socioeconómico global. Por lo cual, nos parece pertinente, entender cómo la nación nipona utiliza la Cooperación Internacional de Ayuda al Desarrollo: como una herramienta de su política exterior, para insertarse en el sistema internacional. Es por eso que a lo largo de dicha investigación, realizaremos un recorrido para poner claridad al respecto.

El primer capítulo, es de contenido meramente metodológico, en el cual definimos nuestras líneas de trabajo, compartimos diferentes resultados en investigaciones previas en el estado del arte, como también revisamos los conceptos pertinentes, como el sistema internacional, la cooperación internacional, el liberalismo institucional y la política exterior.

En el segundo capítulo, realizamos un recorrido histórico sobre la experiencia global y japonesa, vinculado a la cooperación internacional, puntualmente haciendo hincapié en la ayuda al desarrollo.

Asimismo, en el tercer capítulo trabajaremos de forma exclusiva el fenómeno de la AOD japonesa y sus cambios trascendentales.

Por último, en lo que respecta al cuarto capítulo, hablamos del nuevo inicio de Japón dado por las políticas de cooperación intencionalidad, como así también, un acercamiento a su realidad actual.

I. Aspectos metodológicos y teóricos.

I.1.Fundamentación y definición del tema-problema.

La disciplina de las RI (Relaciones Internacionales) se ha incorporado de manera singular dentro del mundo, específicamente al término de la Gran Guerra Mundial. El estudio de lo internacional fue consolidándose dentro de las ciencias sociales, como también en paralelo; fue incorporando paulatinamente una visión de la realidad compleja que yacía en el planeta, al punto de terminar volviéndose una herramienta fundamental para los tomadores de decisiones, en términos de cómo estructurar sus posiciones dentro del nuevo sistema internacional y de obtener un panorama claro del futuro que se aproximaba. En referencia a lo mencionado anteriormente, encontramos inclusive que su eje de atención, ya no solamente se centraría en la reconstrucción de Europa, sino que también, tuvo lugar el nacimiento y el resurgimiento de varias Naciones que comenzaron a reclamar una participación más activa dentro del sistema internacional. Sumado a ello, la integración de visiones no meramente occidentales, comprendieron una necesidad dentro de la disciplina, ligada estudio histórico-cultural de aquellas nuevas variables que eran susceptibles al análisis global, como de igual manera la interacción tradicional entre Estados, fue adaptándose a las prácticas modernas basadas en la influencia y la asociación para la consagración en conjunto de intereses, en favor tanto de la comunidad internacional, como también los propios a cada estado, pero a su vez, se desprende un desafío para los tradicionales actores, referido a la llegada de potenciales actores que vendrían con el transcurso del tiempo, esto puede simplificarse en un momento para la disciplina, tal y como afirma Kissinger (1994. p 9) en el que “las relaciones internacionales se han vuelto por primera vez auténticamente globales”.

En referencia a lo expuesto previamente, se desprende la idea del nacimiento de nuevos actores en el sistema internacional que trascienden fronteras, en palabras de Van Klaveren (2021) como es el caso de las Organizaciones Intergubernamentales, varios de los nuevos actores comenzaron a influir de manera directa en la comunidad internacional, generando además una conciencia más grande sobre quienes forman parte del mundo. En este sentido, América, África y Asia, compuestos por naciones ricas en tanto en recursos e historia, han atravesado diversas situaciones de forma discordante en el tiempo, pero aun así, han logrado incorporarse y establecerse dentro de la comunidad internacional, aceptando externamente las formas y modales del mismo, pero a su vez, manteniendo internamente su eje de costumbres y tradiciones.

En esta ocasión, esta investigación propone centrar el foco de atención en la nación del sol naciente, aquella que a fines del siglo XIX, que luego de casi 300 años de aislamiento, es forzada a abrirse a Occidente de forma rotunda, conformando un periodo de cambios estructurales en la formación de Estado Moderno. Tomando como base un modelo occidental de modernización, Japón, sobreviene por una serie de cambios económicos y sociales, destacando la conformación de un nuevo proyecto basado en la restauración del antiguo estado centralizado, siendo así que, la figura política del shogun es desplazada por el emperador, como también aparece la concepción de la delimitación de límites interiores y fronteras. Estos cambios, contienen una fuerte modalidad híbrida, pero dicha:

“...interacción de la tradición japonesa y de la influencia de occidente no eran enteramente unilateral. Desde el principio se había establecido un proceso dialéctico en las relaciones entre el impacto occidental y la reacción japonesa, que había de proseguirse durante los años sucesivos”. Whitney Hall (2002, p. 262).

En cuanto a los cambios sociales, la cuestión del ascenso social y generación de movimientos populares, serán puestos en juego con el fin de generar una identidad nacional para conformar el desarrollo de una potencia¹. El impulso del desarrollo en materia de educación e industria, fomentarán el desarrollo del ejército y a la formación de una marina de guerra, Cordi y Onaha (2011. p. 252) enfatizan que:

“El desarrollo económico tenía como meta consolidar su poder militar en la región, con vistas a alcanzar a las potencias más adelantadas. La seguridad nacional fue el móvil del desarrollo y esto a su vez los condujo por el camino del imperialismo.

Las fuerzas liberales que al interior comenzaron a desarrollarse no alcanzaron a madurar y el nacionalismo se impuso. La expansión en el continente, que guió su política exterior en la región, inevitablemente condujo al Japón al enfrentamiento con las potencias aliadas. Quince años de guerra finalizaron con la derrota en 1945.”

¹ Sobre el desarrollo de la era Meiji, pueden consultarse obras como: Hall, J. W. (2002) “El imperio japonés” Historia Universal del siglo XX, Vol.20, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires. Fujitani, T. (2023). “Splendid Monarchy: Power and Pageantry in Modern Japan”. Berkeley: University of California Press.

Nuevamente el desafío de la reconstrucción y el resurgimiento tocaban a la puerta la nación nipona, Muñoz (2014, p. 2) describe cómo dicho país “se embarcó en una rápida reconstrucción económica, facilitada, en gran parte por su renuncia definitiva al derecho de beligerancia (estipulada en la Constitución del 1947) y por el tratado de Seguridad firmado con Estados Unidos en 1951”. “. Ante la obstrucción, Japón establece un camino alternativo para recuperarse, es decir, encontrar una vía alternativa al paradigma del conflicto bélico, la cual se conforma en la búsqueda en la reincorporación al sistema internacional de una manera novedosa bajo la premisa de la paz.

En este sentido, el camino trazado por la innovación tecnológica, permitió insertarse en el mercado global, atrayendo la prosperidad a la nación de una manera milagrosa, pero a su vez, lamentablemente en el plano externo, no sería un elemento que asegurarse la confianza plena en el grupo de Occidente; sumado al vínculo naciente de EEUU con China dentro la presidencia de Nixon (1969), provocó que el gobierno insular tuviera que seguir esforzándose para lograr una inserción de forma plena y ordenada. De manera análoga, debemos asociar principalmente también, las críticas de las naciones ante a la falta de ocupación sobre temas relacionados a la seguridad y la pobreza estructural, por parte varias potencias como EEUU, el Reino Unido y URSS, las cuales habían renunciado a las reparaciones de guerra², (esta postura se consolidó teniendo en cuenta la negativa experiencia que habían terminado de atravesar luego de Versalles.) esperaban que Japón pudiera recuperarse y pudiera colaborar en la formación de un nuevo sistema internacional. En vinculación a lo dicho anteriormente, comprendemos que el camino transcurrido por esta nación, contiene sus luces y sombras, en función de ello:

“...ninguna potencia en la historia pudo mantenerse ajena a sus responsabilidades geopolíticas. No le faltan ni fuerza ni coraje: sólo Japón soportó catástrofes tan atroces como bombas atómicas, terremotos, tsunamis y logró sobreponerse hasta convertirse en una de las grandes potencias del mundo...” (Muñoz, 2014, p. 3).

² Estas declaraciones pueden encontrarse dentro de:

Tratado De Paz con el Japón. (1951). Dicho tratado expresa lo siguiente: “Salvo disposiciones en contrario del presente Tratado, las Potencias Aliadas renuncian toda reclamación de las Potencias Aliadas por concepto de reparaciones, otras reclamaciones de las Potencias Aliadas y de sus nacionales originadas por las medidas adoptadas por el Japón y sus nacionales en el curso y en razón de la guerra, así como las reclamaciones de las Potencias Aliadas por concepto de gastos militares directos de ocupación” (Artículo 14 inc. V. b)

Declaración Conjunta Por El Japón Y La Unión De Repúblicas Socialistas Soviéticas (1956). Específicamente en el artículo n° 6 que “La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas renuncia a todas las reclamaciones de reparaciones contra el Japón.”

Por tal motivo, la presente investigación tiene como objetivo analizar el rol fundamental de la cooperación internacional al desarrollo en la política exterior japonesa, a finales de la segunda guerra mundial. El objetivo principal se sitúa en la recuperación tanto en materia económica como en materia de política internacional, bajo la nueva búsqueda de integración al sistema internacional. Dicha acción, comprendió un proceso de reprogramación de varios aspectos de la vida cotidiana en la sociedad nipona, como también de su participación a nivel global, caracterizada por el constante trabajo y movimiento en la alineación de su agenda. Por consiguiente, a lo largo de esta sección, consideramos importante la realización de un análisis que visualice el acercamiento de la sucesión de los hechos hacia el paradigma globalista que comenzaba a gestarse, teniendo como resultado diversos ejes que abordaremos a lo largo de este trabajo.

Pregunta de Investigación:

¿Cuál fue el rol de la cooperación internacional al desarrollo dentro de la política exterior japonesa en el marco de la reincorporación de Japón en el sistema internacional desde 1945 a 2015?

I.2.Objetivos.

I.2.a.-Objetivo principal.

Analizar la Cooperación Internacional al desarrollo como herramienta diplomática fundamental de la política exterior japonesa en el marco de su reincorporación al sistema internacional desde 1945 a 2015

I.2.b.-Objetivos complementarios.

Distinguir los acontecimientos más relevantes dentro del período histórico seleccionado en función de esclarecer el análisis.

Identificar las principales características del sistema de la cooperación al desarrollo, como también, a sus principales actores dentro política exterior japonesa. Asimismo, resulta pertinente, caracterizar el término de la cooperación internacional al desarrollo desde la perspectiva japonesa.

Deducir las principales causas que producen el posicionamiento de la cooperación al desarrollo en la política exterior japonesa.

I.3. Diseño de investigación.

Para llevar a cabo esta investigación, consideramos pertinente el uso de una metodología denominada descriptiva, la cual consta, empleando las palabras de Sabino (1992, p. 62)

“... en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes”

En función de ello, la observación de la realidad, realizado de manera sumamente minuciosa y sistemática, junto a la aportación teórica e histórica serán fundamentales en el proceso de la construcción de esta investigación.

En esta ocasión, abordaremos una revisión del fenómeno, de manera tal que, nos permita dilucidar importancia de la cooperación al desarrollo como un punto fundamental en la política exterior del Japón (1955-2015), interpretado desde la visión teórica de las relaciones internacionales, siendo de manera tal que se permita caracterizar y enriquecer el contexto donde se produce dicho posicionamiento político, como también conocer en profundidad al fenómeno y a sus elementos.

Consecuentemente, siendo la disciplina de las Relaciones Internacionales, aquella que trabaja de manera interdisciplinar, se propone incorporar un análisis descriptivo, basado en la indagación tanto bibliográfica como de datos, utilizándose una visión que incorpore un estudio del caso desde la esfera política, histórica y económica, en lo que respecta la política exterior nipona, siendo este diseño de análisis uno de lo más precisos para analizar fenómenos de dicha categoría, como lo hace notar Murillo Zamora (2011. p. 208), “Establece los hechos a partir de las decisiones, las declaraciones, las acciones y las relaciones oficiales y de facto entre el Estado y otros actores”. Por consiguiente, proponemos un abordaje en conjunción de la base teórica y empírica para facilitar el análisis de este trabajo.

I.4. Estado del arte.

En esta sección, la propuesta radica en sistematizar y exponer los resultados de la búsqueda de antecedentes teóricos relacionados con nuestro problema de investigación, el cual ha sido detallado en la anterior sección. En este sentido, vislumbramos que, la búsqueda ha arrojado una gran variedad de documentos relacionados con nuestra

temática de investigación. A continuación, se procede a realizar un resumen de los resultados:

El rol de la cooperación internacional, atraviesa de forma integral a todas las relaciones de los países con Japón, inclusive, en aquellas cuestiones relacionadas con el comercio y la inversión extranjera directa (IED), como también en paralelo, rompe con la lógica tradicional de asumir a la cooperación como un mero “deber moral de asistencia” hacía con aquellos países en vías al desarrollo, distanciándose de esto, propone utilizarla como una “asociación para crecimiento”, teniendo como idea que cada país asume su propio desarrollo y sus prioridades. En virtud de lo anterior, se debe mencionar que la situación del país para 1945 era la de un país devastado, en el cual el sector público y privado trabajaban de manera mancomunada para reconstruir a su Nación (Beaudry-Somcynsky y Cook, 1999 p. 4). En este sentido, es fundamental aclarar que en el proceso de reconstrucción, Japón, inicia su experiencia en la cooperación económica bajo el **rol de receptor**, siendo que desde el período de 1945 a 1951, recibió créditos del fondo Rehabilitación Económica en Áreas Ocupadas (EROA), como también Ayuda y Socorro Gubernamentales en Zonas Ocupadas (GARIOA), siendo utilizadas para solventar los gastos en bienes de primera necesidad y materias primas para fortalecer a la industria. (Fukushima, 2000 p. 153). En simples palabras, al término de la guerra, el crecimiento en materia económica se da por la conjunción de dos factores, por un lado, la fortaleza del sector industrial nacional y, por otro, la ayuda económica estadounidense. (Okimoto, 1982 p. 231, como se citó en Román Zavala, 1996 p 26).

Japón contaba con un asunto pendiente el cual eran las reparaciones de guerra, siendo que varias de las naciones afectadas del sudesteasiático reclamaban su resarcimiento, desde que terminó la guerra las negociaciones fueron un escenario que se dio en paralelo con la recuperación económica. Esencialmente, en el Tratado de Paz de San Francisco de 1951, EEUU toma partido por Japón, con el objetivo de moderar la opinión de aquellas naciones que le exigen indemnizaciones severas, esgrimiendo un argumento basado en que hacer pagar las compensaciones de guerra de manera tradicional, significaría ralentizar la recuperación económica, generando una caída significativa en la industria nacional, causando que no pueda consolidarse como una nación exportadora sumamente calificada. Además, la nación estadounidense mantendrá un bajo perfil, en lo que respecta a no interponerse de forma directa en el proceso de las negociaciones de Asia pacífico, pero aun así, buscará establecer una

relación triangular entre Japón y Asia pacífico, por un lado para fomentar un desarrollo económico, por otro controlar la propagación del comunismo en la región (**Katada, 2000 p. 211-213**).

La Conjunción de los factores anteriormente mencionados, conllevan, en un corto periodo de tiempo, a una rápida recuperación económica, para muchos de características milagrosas; es por eso que, ya con cierta estabilidad, y bien aún continuaba recibiendo ayuda económica, Japón establece que comenzará a brindar cooperación económica junto con reparaciones de guerra más razonables, siendo el primer hito el Acuerdo sobre Reparaciones y Cooperación Económica con Birmania de 1954, siguiendo Filipinas, Indonesia y la República de Vietnam, como también se brindó asistencia a países como Camboya, Laos, Tailandia, Malasia, Singapur, Corea y Micronesia. (Torres, 2020)

En palabras de Kato (2019), el país del sol naciente tomó como prioridad utilizar a la cooperación internacional, tanto como una herramienta que le permitiera sanar las relaciones con las naciones afectadas por guerra, como así también un medio para conseguir de forma efectiva un rol dentro de la comunidad internacional.

Tal y como hemos mencionado previamente, la naturaleza inicial de la cooperación internacional japonesa se movía únicamente hacia las reparaciones de guerra y la promoción de exportaciones (propiciado gracias al panorama de libre comercio de establecido por Breton Woods), terminó volviéndose este un elemento contraproducente dado que Japón se establecía como el proveedor de equipos y servicios de aquellos receptores. Estos últimos, en realidad eran poco competitivos en el comercio internacional, lo cual producía bastantes desalientos, por esta misma razón, se consolidó una crítica que giraba en torno al poco compromiso con las problemáticas de la comunidad internacional, comentando que el único espacio abierto hacia la misma era para solventar intereses meramente económicos. Además, se refería también una concentración exclusiva en su mayoría en la zona de Asia Pacífico; teniendo esto en mente, hacia inicios de la década de los '70, la nación nipona realiza un cambio rotundo, en el cual la ODA es utilizada como un medio de prevención de conflictos (tal es el caso de la África subsahariana) y búsqueda de la consolidación de la paz mundial, pero no únicamente eso, sino que también amplía su agenda en cuestiones relacionadas a la lucha contra el hambre, realizar misiones de salud y educación, concientización sobre el medio ambiente y los derechos humanos, entre otras. (Akiko, 2000).

I.5. Marco teórico y elementos conceptuales.

I.5.1 Consideraciones sobre el Sistema Internacional y los nuevos actores

El término “sistema internacional” cuenta con una importancia trascendental, dado que es el vinculante que da lugar a la gran mayoría de los análisis de la disciplina, pero, fundamentalmente es entendido como el único escenario que da nacimiento, desarrollo y posible muerte a todas aquellas interacciones producidas entre los diversos los actores que lo conforman. En concordancia con Barbé (1995, p. 115) “el sistema internacional está constituido por un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración del poder (estructura) dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones (proceso) de acuerdo a determinadas reglas”. Cabe destacar que en este trabajo la visión sobre el término sistema internacional es amplia y se ajusta con el paradigma globalista. En este sentido:

“bajo este presupuesto, el sistema internacional globalista o transnacionalista no solamente involucra las relaciones de poder vinculadas a los Estados, en dicho escenario también participan todo tipo de actores cuyas acciones giran en torno a actividades económicas, comerciales, políticas y financieras” (Restrepo Vélez, 2013 p.635).

Respecto a ello, los globalistas rompen la lógica tradicional de la figura del Estado, en relación a la existencia de un único y relevante tipo de actor internacional, lo cual, no refiere a la aniquilación del arcaico actor, sino que,

“...se convierte en uno más de los actores políticos planetarios y pierde protagonismo, ahora compite o colabora con una nueva constelación de actores políticos a escala global, que invaden a menudo el ámbito de decisiones que el Estado había considerado como propio y exclusivo” (Beck, 2004, p. 33 como se citó en Restrepo Vélez, 2013 p.636 – p. 637).

Retomando el argumento expuesto por Barbé (1995), encontramos que pueden vislumbrarse tres elementos dentro del sistema internacional: actores, estructura y proceso. En esta ocasión, nos enfocaremos en los actores, entendidos como aquellas unidades-ya sean entidades, grupos o inclusive individuos en sí mismos- los cuales cuentan con la capacidad de emplear determinados recursos con el fin de alcanzar sus objetivos, maniobrando bajo cierto grado de autonomía e influencia. La categoría de actor presenta tres características principales: la primera refiere a realizar tareas manera continua y significativa de manera autónoma, siendo que dichas acciones las cuales impacten en el sistema internacional, la siguiente concierne a que dicho accionar logre conmocionar dentro de la política exterior (Russet y Star, como se citó en Barbé, 1995 p. 118) .

“1) la unidad ha de llevar a cabo funciones continuas y significativas (en el sentido de impacto continuado en el sistema interestatal). 2) la unidad es tomada en consideración por parte de los elaboradores de la política exterior y, en consecuencia, tiene impacto en la formación de la política exterior. 3) la entidad tiene cierto grado de autonomía o libertad a la hora de tomar decisiones.”(Russet y Star, como se citó en Barbé, 1995 p. 118).

Asimismo, para tener una mejor imagen sobre los actores, utilizaremos la clasificación de Mansbach para conocer quién o qué puede ser un actor, ya sea de naturaleza pública o privada. Entre ellos se encuentran: a) los Estados, b) los actores gubernamentales interestatales u organizaciones intergubernamentales, c) los actores no gubernamentales interestatales, que realizan actividades sin representación estatal, d) los actores gubernamentales no centrales, en referencia a la actuación de los gobiernos locales, es decir gobiernos subnacionales, e) los actores intraestatales no gubernamentales de índole privada de carácter nacional(partidos políticos, sindicatos,etc), y f) los individuos. (Barbé 1995). En opinión de Waever, es posible de observarse que “No sólo había más actores que el Estado, el Estado ya no era el Estado, sino que tenía que ser descompuesto en redes de burocracias, grupos de interés e individuos en una perspectiva pluralista” (1996, p. 350, como se citó en Oddone y Luna Pont, 2019 p.86), lo cual nos lleva entender cómo ciertos límites entre la política doméstica y la política exterior se van convirtiendo en difusos.

Sobre el proceso de complejización de actores en el sistema internacional, puede observarse que, se produce en un contexto en el cual el sistema internacional de mediados del turbulento siglo XX se encontraba en la expectativa de no únicamente encontrar cierto grado de orden y estabilidad dentro del mismo, como de la misma forma se produce un cambio en cómo abordar la nueva realidad global desde la disciplina, específicamente se procedía a analizar:

“los flujos relacionales que rebasan las fronteras estatales y que se desarrollan entre grupos sociales distintos de los Estados. Estiman que los cambios acaecidos en la sociedad internacional, tales como las mejoras de los medios de comunicación y de transporte, la expansión mundial de la economía de mercado, etcétera, potencian el protagonismo internacional de las personas a través de grupos u organizaciones intermedias que, en gran medida, escapan al control centralizado de los gobiernos, configurando un entramado de relaciones con contornos de alta complejidad. (Luna Pont 2011, p. 70-71, como se citó en Oddone y Luna Pont, 2019 p. 88)

Por ende, estos cambios tuvieron como resultado una nueva configuración en las formas de ejercer el poder y relacionarse a escala planetaria, al adaptarse las formas de ejercer la política exterior, la aparición de cooperación internacional y el proceso de internalización, y conceptos que serán desarrolladas a lo largo de esta sección.

1.5.2 Surgimiento del dinamismo teórico en la teoría de las RRII: Liberalismo Institucional

El estudio de las RI, desde sus inicios, se encontraba vinculado a los estudios de la guerra y la paz, es decir, pretendía estudiar en cómo resultaba o en cómo se prevenía la naturaleza conflictiva de las relaciones. Dentro de las corrientes iniciales de la disciplina encontramos al idealismo y al realismo, siendo esta última, influenciada en mayor grado por la revolución científica en las Ciencias Sociales y un contexto bélico propicio a su visión de la realidad internacional, escuela realista se impulsada para expandir su producción teórica, hasta posicionarse como corriente teórica predominante en la disciplina. Con la llegada de la Guerra fría, los hechos que acontecían globalmente, comenzaban a tornarse complejos, en tanto que, los mecanismos para explicar la realidad internacional ideados por la corriente realista, resultaban insuficientes, lo cual, generó una fractura teórica dentro de la disciplina, produciendo el nacimiento de nuevas perspectivas teóricas, con tendencias más moderadas y radicales, buscaron tanto complementar o modificar las tendencias teóricas marcadas por el realismo, siendo una de las principales y primeras nuevas corrientes: el liberalismo.

El liberalismo destaca que las relaciones que se dan dentro del sistema internacional cuentan con una naturaleza de índole cooperativa (que se da de manera constante), es decir, mientras que el realismo centraba su visión en la guerra y la lucha por el poder, el liberalismo confía en la colaboración de los actores internacionales, en pro del progreso y el desarrollo (Prado Lallande, 2014 p. 367). Esta forma de comprender la otra fase de la naturaleza de las relaciones, proviene de su antecedente del siglo XVIII, específicamente con el pensamiento de kantiano respecto a una concepción antropológica positiva, creyente de la capacidad humana de trabajar en conjunto para alcanzar beneficios comunes, regulado la moral y las leyes, dentro de un proceso democrático, conformado por una federación de Estados regulados por el libre comercio. En lo que responde al objeto de estudio del liberalismo, puede comprenderse como:

“la identificación de las dificultades y otros factores inherentes a la colaboración practicada entre aquellos actores internacionales que se esfuerzan por conseguir objetivos comunes. Ello dado a que, para conseguir beneficios compartidos, es necesario en primera instancia superar las barreras que impiden poner en marcha acciones colectivas, tales como la falta de información suficiente entre los cooperantes sobre sus intenciones, la desconfianza, la postura de free rider, la

traición, no asumir los costos de transacción, etcétera.” (Prado Lallande, 2014 p. 370)

Como hemos mencionado, la visión liberal, propone innovar con la visión cooperativa de las relaciones, pero aún mantiene firme la concepción de la anarquía internacional, la cual refiere a la inexistencia de un ente superior a los estados que logre regular las relaciones entre los mismos, este sentido, si bien la cooperación se transforma en un concepto central para la corriente liberal, no significa que la misma se de en momentos donde reine la paz y la armonía. Robert Keohane, en su libro “Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial”, propone una distinción entre ambas:

“La armonía se refiere a una situación en las que las políticas de los actores (concretadas en su propio interés son consideración por el interés de los demás) automáticamente facilitan el logro de los propósitos de los otros....La cooperación intergubernamental se lleva a cabo cuando las políticas seguidas por un gobierno son consideradas por sus asociados como medio para facilitar la consecución de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas” (Keohane, 1988 p. 73- p.74)

Frente a esto, visualizamos que, la cooperación en tiempos de armonía es innecesaria, pero, es necesaria como una forma para sobrellevar el conflicto. (Prado Lallande, 2014 p. 370).

Otro elemento importante a destacar, es considerar que existen los diversos tipos de liberalismo, las cuales, como menciona Salomón González “han sido el contrapunto tradicional al realismo” (2001 p.9), a continuación, se procede a conceptualizar brevemente a los más destacados:

- **Liberalismo sociológico:** “(...) las relaciones internacionales son en esencia relaciones transnacionales, del orden cooperativo. Esta postura analiza la manera en que estos y otros actores internacionales –de distinta jerarquía por su tamaño, estructura, recursos y capacidades– tienen la aptitud de interrelacionarse y cooperar entre sí, sin necesariamente contar con esquemas preestablecidos y

procedimientos formales” (Prado Lallande, 2014 p. 371).

- **Liberalismo interdependiente:** Esta corriente teórica comprende, no únicamente la formación de una dependencia de mutua entre los estados en los diversos temas de la agenda política, económica, social, etc., sino que también tiene en cuenta los efectos recíprocos producidos por los vínculos de la dependencia entre los diversos actores, siendo que los mismos pueden adquirir una modalidad simétrica (que exista similitud entre las partes que interactúan) asimétrica (que exista un desequilibrio entre las partes), siendo que, esta última resulte muchas veces, en la pérdida de ciertos grados autonomía. Otros elementos fundamentales son aquellos que derivan de la sensibilidad y vulnerabilidad, la primera comprende el “nivel de respuesta que existe dentro de una estructura política, analizar los cambios de un país que tanto modifican a otro y la velocidad de respuesta” (Martínez Madrigal, 2014 p.3), por otro lado vulnerabilidad responde a “alternativas que los actores deben enfrentarse cuando un hecho internacional los afecta” (Martínez Madrigal, 2014 p.3). De la misma forma existen 3 características fundamentales: a) los múltiples canales de conexión, es decir, vinculaciones basadas en relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. b) desjerarquización de la agenda internacional, rompiendo con la lógica realista de una agenda que divide las temáticas en alta (cuestiones militares) y baja (economía, medioambiente, cuestiones sociales), proponiendo en cambio, el trabajo en común para resolver las cuestiones del momento, en este segmento cobra relevancia la agenda setting. c) cuando la interdependencia está presente la fuerza militar pierde protagonismo, siendo reemplazada por otras herramientas más pacíficas a la hora de resolver conflictos, ligadas al poder económico.
- **Liberalismo republicano** “Esta visión asevera que las democracias liberales no suelen hacerse la guerra entre sí, sino que, por el contrario, tienden a practicar la cooperación.” (Prado Lallande, 2014 p. 372).

En conexión plena con lo anterior, debe incluirse dentro en esta categoría al **Liberalismo Institucional**, siendo la corriente liberal elegida para nuestra investigación, al considerarse de utilidad para describir los procesos de cooperación al desarrollo en la política exterior japonesa, visto que como hemos expuesto

anteriormente, las nuevas variables susceptibles al análisis global son esenciales para comprender la realidad internacional, en palabras de Keohane (1993, p.14) “Para entender la política mundial, debemos mantener en mente tanto la descentralización como la institucionalización”.

En primer lugar, para esta teoría, las instituciones internacionales comprenden un rol fundamental, puesto que, las mismas tienen la capacidad de potenciar a la cooperación internacional, siendo las instituciones concebidas como “el conjunto de reglas (formales e informales) persistentes e interconectadas que prescriben roles de comportamiento, constriñen actividades y moldean expectativas” (Keohane, 1993 p.16). Dichas instituciones según Keohane pueden tomar 3 formas:

- 1) Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales: estas instituciones son consideradas de más alto nivel de formalidad, las cuales son creadas por voluntad colectiva de los Estados, compuestos con un accionar basado en determinadas reglas burocráticas, tanto para el accionar individual y grupal de los miembros, bajo forma de tratados internacionales.
- 2) Regímenes internacionales: con un grado menor de formalidad, se componen de diversos actores de la esfera pública y privada, los cuales se encuentran abocados en buscar la respuesta en determinadas temáticas internacionales bajo reglamentaciones más flexibles.
- 3) Convenciones: trabajan de manera más informal, siendo elementos de coordinación y generación de expectativas de los agentes.

Es importante mencionar que, las instituciones nombradas tienen la posibilidad de encontrarse de manera aislada o puede que también se encuentren vinculadas, como así también, como sostiene Mingst (2006, p. 331) : “estas instituciones funcionan como foros alternativos, ya sean intergubernamentales o privados, a fin de propiciar la acción colectiva de los estados o la reunión de individuos que desean compartir con otras personas su intención de trabajar a favor de alguna causa u objetivo. Además, estos organismos permiten tener una visión renovada de temas añejos, y se erigen como una arena de acción y discusión acerca de los asuntos globales contemporáneos”.

En conclusión, para los institucionalistas, la operatividad y funcionamiento de las instituciones encargadas de la cooperación internacional se fundamenta en la implementación de reglas o normas. Por lo tanto, el objetivo de tales, (independientemente sean formales o informales) es fomentar procesos

institucionalizados en sus actividades, con una agenda preestablecida que otorgue resultados perdurables en el tiempo. Con esto se busca que sus acciones sean capaces de guiar el comportamiento de los colaboradores a través de dicha agenda. Este proceso configura las expectativas generadas en el ámbito de acción pertinente, promoviendo procesos de gobernanza a escala global o regional en el asunto que se trate. (Prado Lallande, 2014 p. 372, como se citó en Jackson y Sorensen, 2010 p 105–109).

En razón de lo anterior, se considera que esta corriente que pone en foco a las instituciones, la mejor vertiente del liberalismo para analizar nuestro fenómeno relacionado con el proceso cooperación internacional nipona, como un elemento fundamental en la política exterior de dicha nación, siendo un concepto que analizaremos en la siguiente sección.

1.5.3 Sobre el concepto de Política Exterior y su modelo de análisis

Para las relaciones internacionales, entender el comportamiento de los estados y cómo predecir futuros fenómenos dentro de la realidad internacional, son dos ejes claves para la disciplina, desde allí se desprenden herramientas que utilizan dichos estados para ejecutar su rol dentro del sistema internacional, siendo un ejemplo claro de ellas la diplomacia y la política exterior. En esta sección, desarrollaremos el fenómeno de la política exterior, por lo cual, como una aproximación inicial, pero fundamental, comprendemos a la **política exterior como una política pública en sí misma**. Esta postura puede verse reflejada con la definición de Calduch Cervera (1993 p. 3) quien entiende a la:

“...política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”

Como puede vislumbrarse, esta definición encaja de manera perfecta con los lineamientos de nuestro trabajo, pues, contiene la premisa de la formulación de una política pública dirigida de manera externa, por otro lado, menciona las tres formas básicas del accionar de un Estado frente a la sociedad internacional, y por último, incluye como actores, no solo a los Estados, sino a los diversos actores que hemos mencionado anteriormente en este trabajo, es importante aclarar que, si bien el autor reconoce que existe una influencia en el proceso político, entiende que únicamente los Estados son los únicos actores que cuentan con los dos requisitos para poder llevar a

cabo la política exterior: la capacidad jurídica reconocida internacionalmente y la capacidad política plena, autónoma y eficaz Calduch Cervera (1993 p. 3), en este sentido, es fundamental entender que los Estados, son quienes muchas veces dan nacimiento o reconocimiento de estos actores, podemos tener en cuenta el caso de las Organizaciones Internacionales, las cuales nacen de la voluntad colectiva de los Estados, que a su vez, brindan y reconocen su personalidad jurídica por medio de un tratado internacional.

Además, del carácter estatal, la política exterior está vinculada estrechamente con su política interna, al ser parte de una misma realidad política, con la diferencia que, la política interna está dirigida a los grupos e individuos de una misma sociedad estatal, mientras que, la política exterior se dispone hacia la vinculación de Estados. Calduch Cervera (1993 p. 3). Por último, el autor menciona

“Por último, la política exterior incluye la determinación de los fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado, pero debe también incorporar la especificación y utilización de los medios más adecuados para el logro de esos objetivos. Si el país carece de una determinación de sus fines u objetivos, el Estado simplemente actuará en el contexto internacional reaccionando a los acontecimientos coyunturales, sin que pueda hablarse de una política exterior. Análogamente, si carece de los medios necesarios o son manifiestamente insuficientes para alcanzar los fines que se ha trazado, el Estado evidenciará una escasa proyección internacional fruto, en parte, de la impotencia para dar respuesta a los retos que el contexto internacional o las aspiraciones internas le plantean y, de otra, a la débil credibilidad que su política exterior suscitará entre los demás países” (Calduch Cervera, 1993 p. 3)

Asimismo, podemos destacar tres aspectos importantes para entender y analizar la política exterior: 1) La política exterior es un factor que se ve afectado por un conjunto de elementos o fuentes que establecen su contenido y amplitud, 2) La política exterior es el producto final de un proceso que comprende diversas etapas en la cual participan varios actores gubernamentales y no gubernamentales, estableciendo distintas interacciones que oscilan entre la negociación y el conflicto, 3) Los modelos analíticos son los instrumentos teóricos que ayudan a entender la formulación de la política exterior y los rasgos del proceso de decisión a nivel de estado-nación. (Morales, M., 2023 p.165).

En lo que refiere a factores para formular una de la política exterior, distinguimos el trabajo de Tomassini, el cual menciona los factores reales y formales, que son bastante similares, por lo cual dicho autor encuentra varias coincidencias en algunos de los siguientes factores reales que se mencionan a continuación:

Tabla 1

Factores influyentes en la Política exterior

Factores	
Reales	Formales
(1) la visión que tiene un país acerca de las características que presenta el sistema internacional en un momento determinado y de las oportunidades y limitaciones que plantea	(1) los que tienen que ver con la percepción que posee el país de que se trate acerca del contexto internacional, o de determinadas situaciones planteadas dentro de ese marco, así como de sus intereses y posibilidades frente a esas circunstancias
(2) su relación con la sociedad y con la historia, es decir, con la estructura social, la cultura política y el régimen de gobierno heredados del pasado y, lo que es más importante, la visión que tiene esa sociedad respecto del futuro	(2) los que se relacionan con el proceso que convendría seguir en la elaboración de su política y con las etapas en que se divide este proceso.
3) las principales áreas de articulación externa de cada país, que definen los intereses que integrarán su agenda internacional, y la jerarquía de los mismos	(3) los vinculados con los mecanismos a través de los cuales se adoptan las decisiones necesarias para ejecutar esa política. (Tomassini, 1989).
(4) el peso interno de la política exterior, esto es, la importancia que ésta tiene en el	

proceso político doméstico y en el proyecto nacional de desarrollo	
(5) el estilo imperante en la formulación de esa política, estilo que incluye una serie de elementos culturales y organizativos, que puede ser más abierto o más introvertido, o bien más activo o más pasivo.	

Fuente: Cuadro comparativo elaborado en base a Tomassini, L. (1988). Relaciones internacionales: teoría y práctica. p. 84 y 85.

Por otra parte, como hemos mencionado anteriormente, entendemos a la **política exterior como una política pública**, lo cual viene a colación, ante nuestra intención de explicar brevemente mención al proceso de formulación de una política pública, de forma sencilla, Sánchez Velásquez refiere está compuesta por 4 etapas:

1. **Gestación:** reconocer la problemática pública y colocarla en agenda.
2. **Diseño:** se enfoca en el proceso de adopción del consenso sobre la solución al problema público y la manifestación de la voluntad política para resolverlo, la cual se refleja en un plan de acción político-administrativa
3. **Implementación:** puesta en escena el plan de acción político-administrativa. “Esta etapa determina el prestigio/desprestigio de los gobiernos y la confianza/desconfianza en la burocracia ante los ojos de la ciudadanía.” (Sánchez Velásquez, 2020, p.71).
4. **Evaluación:** aquí se pone en tela de juicio el grado de eficacia y eficiencia de la política pública, pretendiendo que sea un fracaso, el proceso deberá iniciarse nuevamente hasta lograr superar la problemática que acompleja al Estado y a la sociedad.

Para finalizar, podemos comentar que, en el proceso de la política exterior, es complejo, y requiere de un análisis concreto sobre los diversos aspectos y factores que pueden influir en la misma, por esa razón, destacamos la visión de Van Klaveren (2021, p. 99) respecto a “**la relación entre factores internos y externos es de doble vía. La política**

exterior de un estado es la expresión internacional de una sociedad, pero también sirve para integrar al mundo en esa sociedad.”.

1.5.4 Cooperación Internacional dirigida al desarrollo y la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Dentro del estudio del análisis de la política exterior, encontramos de manera singular, a la herramienta de la cooperación internacional dirigida al desarrollo (CID), como uno de los fenómenos más interesantes a analizar, no solo como una herramienta práctica para generar líneas de acción, sino que también, comprende una fase de una reflexión teórica, que rige desde mismísimo origen de las RI, el fenómeno de la cooperación siempre se encuentra bajo la lupa, los múltiples enfoques de nuestra disciplina, buscan comprender la razón por la cual los actores cooperan. Cabe destacar que dicha herramienta se encuentra en constante cambio, llena de avances y retrocesos, pero que siempre se encuentra en constante evolución. Su surgimiento puede establecerse luego de la Segunda Guerra mundial, bajo las intenciones de la recuperación post bélica de las naciones afectadas, como también la construcción de una sociedad global que anhelaba superar las brechas sociales y económicas, como también intervenir en las naciones más desfavorecidas para intervenir para encaminarse al desarrollo, con el tiempo la salud y la educación se incorporan a estos objetivos. Más adelante, por estas razones, se propone analizar en esta sección, el fenómeno de la cooperación internacional al desarrollo.

Inicialmente, entendemos por Cooperación internacional a : “toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias”. (Ayllón Pino 2011, p. 284 como se citó en Calduch Cervera, R., 1991 Relaciones Internacionales, Madrid, Ciencias Sociales.) En relación a ello, el autor retoma a Holsti, para comprender cuales son los elementos que componen una relación de cooperación internacional:

“1.- La percepción de que dos o más intereses coinciden y pueden ser alcanzados por ambas partes simultáneamente.

2.- La expectativa de una de las partes de que la actuación seguida por la otra parte, o las otras partes si la cooperación fuese multilateral, en orden a lograr sus propios objetivos, le ayuda a realizar sus intereses y valores.

3.- La existencia de un acuerdo (expreso o tácito) sobre los aspectos esenciales de las transacciones o de las actividades a realizar.

4.- La aplicación de reglas y pautas (protocolos de actuación) que dominarán las futuras transacciones.

5.- El desarrollo de las transacciones o actividades para el cumplimiento del acuerdo.” (Ayllón Pino 2011, p. 284 como se citó en Holsti, 1967).

Destacamos de las múltiples formas de cooperar que existen, a la Cooperación Internacional al Desarrollo, la cual:

“Se puede definir la CID como el conjunto de acciones que realizan gobiernos y sus organismos administrativos, así como instituciones internacionales y entidades de la sociedad civil de un determinado país o conjunto de países, orientadas a mejorar las condiciones de vida e impulsar los procesos de desarrollo en países en situación de vulnerabilidad social, económica o política.” (Ayllón (2011, p. 285)

En el marco de la disciplina que aquí nos compete, los diversos enfoques existentes tratan de explicar desde su posición la razón por la cual los Estados buscan cooperar.; así como también los beneficios de este tipo de vinculación. Al mismo tiempo, es posible vislumbrar tres posturas sobre ello: por un lado, la creencia de que esta herramienta engloba únicamente los intereses de los donantes. Por otro lado, otra postura entiende que la misma surge como una respuesta ética ante la pobreza estructural, que atraviesa el sistema internacional, por lo cual rige un imperativo moral. Por último, **una tercera postura, la cual intenta incorporar estos puntos de vista tan distintos entre sí, sosteniendo que la CID actúa como un contexto para la batalla entre los intereses de los donantes y los dilemas éticos y del progreso humano** (Ayllón Pino 2011, p.279).

En relación con las visiones teóricas, podemos rescatar a Keohane, que discrepa un poco al respecto, diferenciando la cooperación de los intereses, entendiendo a la misma de manera que:

“La cooperación se contrasta con la discordia pero también se diferencia de la armonía. Si se compara con la armonía, la cooperación requiere activos esfuerzos para adaptar las políticas y satisfacer las demandas de los otros. No depende sólo de los intereses compartidos, surge de una estructura de discordia o de discordia potencial. Sin discordia, no habría cooperación tan solo armonía.” (Ayllón Pino 2011, p.279 como se citó en Keohane, 1998).

Por un lado, siguiendo al Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (CAD³/OCDE), podemos definir a la AOD como “... las corrientes de recursos o equipos y los flujos económicos que se destinan a los países en desarrollo.” (Ayllón Pino 2011, p.280), como también, si la cooperación que se lleva a cabo se basa en fondos cuya provisión es asegurada por entidades de carácter público, de un país desarrollado a un país en vías de desarrollo, de manera bilateral o a través de contribuciones a organizaciones internacionales (fondos multilaterales), y se cumplen con los criterios técnicos, se considera AOD. (Ayllón Pino 2011, p.280). Los requisitos a cumplir son:

- 1.- Son corrientes de recursos proporcionados por organismos oficiales, tanto gobiernos centrales como regionales o locales, o por sus organismos ejecutivos. Es decir, su origen procede de presupuestos públicos.
- 2.- Cada una de las transacciones se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países beneficiarios.
- 3.- En el caso de ser recursos de tipo financiero, deben ser ofrecidos en condiciones ventajosas respecto a las existentes en los mercados. Esas condiciones de ventaja o de “liberalidad” constituye el grado de concesionalidad de esa ayuda. Para ser computable como AOD, el elemento de ventaja concesionaria debe ser, al menos, del 25%. Si este elemento fuese del 100 % estaríamos ante una donación cuya característica es no ser reembolsable, es decir, no tener que ser devuelta y, por consiguiente, no generar deuda.

³ El comité está compuesto por más de 30 países miembros y cuenta con entidades observadoras como el FMI, BID, entre otras.

(Ayllón Pino 2011, p.280-281). En simples palabras, el objetivo de una AOD es alcanzar el desarrollo económico y el bienestar social del beneficiado, para lograrlo utiliza diversos tipos e instrumentos que contiene la CID para lograrlo.

Tabla 2

Formas e Instrumentos del CID

Tipología de la Cooperación Internacional para el Desarrollo		
Origen	Público	Administraciones nacionales, regionales y locales
	Privado	Recursos propios de particulares, empresas y organizaciones o asociaciones privadas.
Tipos de Cooperación y Actores Implicados	Multilateral	Agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales autónomas.
	Bilateral	Administraciones Públicas y/o Organizaciones de Desarrollo sin carácter oficial
	Descentralizada	Administraciones Regionales y Locales Públicas
	No Gubernamental	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)
	Empresarial	Empresas que brindan asistencia técnica y transferencia de tecnología
Características de los fondos	Reembolsables	La cooperación debe ser devuelta en forma de dinero o en especie
	No reembolsables	La cooperación se hace a fondo perdido. Donación
Vinculación de la cooperación ofrecida	Ayuda Ligada	Vincula al receptor a la compra exclusiva de equipos, bienes y servicios del país donante o a la contratación de sus técnicos
	Ayuda No Ligada	No condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante.
Naturaleza de la Cooperación	Financiera	Transferencia real de los fondos al receptor
	No Financiera	Transferencia de conocimientos, tecnología, materiales, intercambios culturales, científicos, etc.
Instrumentos		
Cooperación Económica	Fortalecimiento del sector productivo, infraestructura institucional, desarrollo de servicios.	
Preferencias Comerciales	Eliminación total y parcial de las barreras comerciales a las exportaciones de los países del Sur.	
Ayuda Financiera	Facilitar el acceso a capitales, inversiones productivas, líneas de crédito preferencial para la importación, canje, recompra o condonación de deuda.	
Asistencia Técnica	Fortalecimiento de las habilidades y capacidades técnicas presentes en los países del Sur, intercambio de experiencias y conocimientos entre países.	

Fuente: Cuadro comparativo elaborado por Ayllón Pino, (2011). “La cooperación internacional para el desarrollo: reflexión y acción para los profesionales de las Relaciones Internacionales”, en MURILLO, Carlos (ed.): Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, pp.277 – 299.

No obstante, debemos entender que este sistema no es infalible, y contiene críticas al respecto, por un lado por mucho tiempo, se consideraba los términos “ayuda” y “cooperación” como sinónimos, por lo cual **es importante diferenciar la cooperación de la ayuda**, si bien en sus inicios, la cooperación era entendida como ayuda, su evolución viene en relación con un cambio en la percepción de las relaciones, en términos más simples “... la primera asume que se trata de un tipo de relación recíproca que conlleva formas de asociación mientras que la segunda contiene también un sentido social, pero no implica compartir pues supone la existencia previa de una desigualdad.” (Ayllón Pino 2011, p.279). Además, otro elemento que las diferencia es que el término “ayuda” denota una relación entre donante y receptor, una relación vertical y de subordinación, mientras que, “cooperación” se entiende en una relación horizontal, que si bien pueden existir ciertos grados de desequilibrio, predomina de perfil de asociación (Ayllón Pino 2011, p.278).

Por otro lado, la crítica de Delgado (2018, p.31), perteneciente a la línea de pensamiento Gramsci y Cox, entiende a la AOD como una práctica hegemónica, es decir la concibe un mecanismo privilegiado para impulsar una forma particular de las relaciones entre los estados en un sistema internacional que es anárquico, polarizador y desigual entre los miembros que lo conforman. Por su parte Santa Cruz (2007, como se citó en Delgado 2018, p.31), menciona los costos para aquellos estados donantes de la cooperación, quienes buscan lograr consagrar un prestigio y buena moral, como Japón, sufren cuando su situación respecto a cuando no gozan de una capacidad material sólida.

II. Capítulo 1: AOD como política de cooperación internacional de la política exterior japonesa: un recorrido histórico

En este capítulo, proponemos abordar la historia de la Cooperación Internacional japonesa respecto al uso de la AOD como herramienta de política exterior, se abordará de manera concisa y a la par del propio desarrollo global del CID, para tener una mayor comprensión del contexto, sus objetivos y variaciones.

Inicialmente, la CID nace de las cenizas de la segunda Guerra Mundial, con el objetivo primordial de reconstruir a las naciones devastadas por la guerra, empleando cooperación del tipo técnica para establecer nuevos cimientos, como también, emplear esfuerzos dinámicos para generar la comunicación por carreteras y puentes. Por otro lado, resultaba pertinente terminar con la brecha que diferenciaba a los estados más enriquecidos con respecto a los azotados; y los recién ingresados en el sistema internacional. En lo que respecta a Japón, es importante mencionar que, en este contexto, comenzó una etapa con una reforma integral de su carta Magna. La misma fue redactada bajo los términos del estadounidense, el general Mc. Arthur. Allí encontramos el controversial artículo 9, referido a la renuncia a la guerra o a cualquier conflicto bélico, como señala Vidal Lopez:

“Este proceso de democratización y desmilitarización de Japón implicaba, a efectos prácticos, la pérdida durante años de la soberanía del archipiélago, que quedaría en manos de las fuerzas de ocupación, lideradas por el general McArthur” (Vidal López, p. 90 como se citó en Parra 2022 p.71).

Que con el tiempo se irá revisando y suavizando. Retomando las cuestiones de cooperación internacional, es importante destacar que durante los primeros años Japón ocupó un rol inicial como receptor. En este sentido, como destaca Torres (2020):

“la ayuda de la comunidad internacional para el desarrollo de muchos sectores –tales como el acero, el automovilístico, la construcción naval, la electricidad y de construcción de carreteras-. Dicha asistencia sentó las bases del milagro económico de posguerra en Japón y, en un breve periodo de tiempo, el país comenzó a devolver dicha ayuda a través de la cooperación económica proporcionada en conjunto con las reparaciones de guerra que estaba obligado a realizar tras la firma del Acuerdo sobre Reparaciones y Cooperación Económica con Birmania en 1954, así como por los posteriores tratados con Filipinas, Indonesia y la República de Vietnam. En este sentido, la asistencia también se extendió a Camboya, Laos, Tailandia, Malasia, Singapur, Corea y Micronesia.” (Torres, 2020, p.63)

De esta manera, destacamos en este análisis que la AOD, era una herramienta de reinserción al sistema internacional, con un rol que gestaba una imagen diferente de la nación nipona, una versión de un país que buscaba la paz y el desarrollo global. Retomando a Huda (2016), “El desarrollo de la AOD se consideró como una garantía de los intereses nacionales de Japón en el sudeste asiático, así como para

restablecer los lazos bilaterales de Japón con los países involucrados.” (Huda, 2016, p. 19). Como plantea Zavala (2022), la AOD, fue la palanca del crecimiento económico de Japón, siendo que 1957, el primer ministro, Nobusuke Kishi, **establece tres principios que regirían la política exterior japonesa** en concordancia con las instrucciones de Estados Unidos 1) **mejorar el estatus de Japón a través de la consolidación de relaciones con los países de la región.** 2) **mejorar el bienestar en Asia mediante la cooperación para el desarrollo** 3) **desarrollar la economía japonesa por medio de reparaciones de guerra y la cooperación económica;** llegando a deducir como la AOD, fue el punto de partida de un proceso, el cual le permitió alcanzar altos niveles de crecimiento económico y a su vez acceder a recursos naturales y mercado global.

En consonancia, debemos mencionar el impacto del Plan Colombo para el Desarrollo Económico y Social Cooperativo en Asia y el Pacífico, similar al Plan Marshall de Europa, que basó su estructura en la cooperación técnica y financiera, con el objetivo potenciar la región asiática trabajando en torno a influencia de la infraestructura social y económica. Gozando de cierta estabilidad, Japón, consigue una recuperación económica, en la cual, con un poco de inversión, logran ingresar en los mercados de exportación e importación de materias primas, consagrando en 1958, su primer préstamo bajo el régimen de la ayuda al desarrollo a India (Torres, 2020, p.64).

Entre las décadas de los '60 y los '70, encontramos un periodo enfocado principalmente en las “necesidades básicas”, es decir, el foco queda dirigido a los sectores vulnerables, en función de combatir el hambre, y en asegurar la educación y la salud de la población, ya sea por medio de campañas de vacunación, como así también, en el desarrollo agrario y rural. Todo este compromiso asumido en pro del desarrollo es realizado por medio de la cooperación multilateral impulsada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), a través de agencias específicas: Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), etc. (Ayllón Pino 2011, p.285). En lo respecta a la cuestión económica de la década de los '70, es necesario destacar que fue la década que vivió la mayor transformación económica de la segunda mitad del siglo XX, sobresaliendo por el aumento de los precios del petróleo, en sintonía con los problemas de inflación de principalmente Estados Unidos y Europa.

En lo que respecta a Japón, también atraviesa dificultades económicas, que con el pasar del tiempo, pudieron sortear los obstáculos, inclusive para esa época, pudieron terminar con casi todas las compensaciones de guerra, como también, lograron consagrar una época dorada, respecto a un crecimiento sin precedentes, conocido como el milagro japonés⁴, inclusive, ante la turbulencia del CID global, Japón:

“De manera gradual, los objetivos y la planificación de la ejecución de la ayuda al desarrollo de Japón fueron alejándose del enfoque inicial destinado a las reparaciones de posguerra y las contribuciones acabaron siendo redirigidas a nuevos proyectos, como es el caso de las provisiones de ayuda alimentaria que se concedieron a partir de 1968 y la destinada a proyectos generales en 1969. En 1972, Japón se convirtió en el cuarto donante de ayuda al desarrollo más grande del mundo y desde ese momento se incrementó cuantitativa y cualitativamente sus aportaciones, diversificándose y ampliando su cobertura más allá de Asia hacia las regiones de Oriente Medio, África, América Latina, el Caribe y Oceanía.” (Torres, 2020, p.63)

Para el año 1972, destacamos la creación de organismos e instituciones, “Fondo de Cooperación Económica de Ultramar (FCEU) en 1975, del Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA) en 1981 y de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) en 1982.” (Torres, 2020, p.64). En este sentido, destacamos a JICA, siendo la agencia especializada y encargada del uso de la AOD, junto con MOFA se encargan de la difusión de la Cooperación al Desarrollo, como también de generar lazos con las comunidades de diversas naciones.

Mientras tanto, en el contexto global, marcado por un proceso de globalización inminente,

“El énfasis de la CID en los 80 se sitúa en las medidas de reforma económica, en la recaudación fiscal, en la liberalización de los intercambios comerciales, la privatización, el incentivo al libre juego de las fuerzas del mercado eliminando obstáculos a la iniciativa privada y, en general, en todas aquellas actuaciones favorables a la desregulación. Domina la cooperación reembolsable a través de créditos y formas de ayuda financiera y se consagra la macro-economía como la disciplina reina de la cooperación.” (Ayllón Pino 2011, p. 290).

⁴ El milagro japonés refiere al período de crecimiento económico acelerado que aconteció entre la década de los 60 y 80, siendo caracterizado como insólito, Japón obtuvo en ese época una tasa de crecimiento del 9.3%.

Por su parte, la Nación nipona, expande su área de influencia a regiones como África, Medio Oriente y América Latina, supera por primera vez a Estados Unidos en aportes realizados, generando: produjera el lanzamiento por

“...parte del Gobierno japonés de la “Asistencia Financiera no Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana” (APC) –denominada en sus orígenes como “Asistencia Financiera No Reembolsable de Pequeña Escala”-; cuyo objetivo era que las ONG y autoridades locales, entre otras organizaciones que desempeñaban actividades de desarrollo en los países y regiones elegibles, pudiesen responder a las diversas necesidades de forma eficiente y eficaz, aunque se tratase de zonas a una escala considerablemente reducida. (Torres, 2020, p.64).

Para la década de los ‘90, con el fin de la Guerra fría, la victoria de occidente, provoca, como señala Ayllón Pino (2011) que el enfoque de la cooperación vuelve a centrarse en el Estado y concede un rol importante a las instituciones, reconociendo su capacidad de generar procesos sostenibles de desarrollo, como así también, la agenda internacional concede relevancia pluralismo, la descentralización, el desarrollo participativo, la buena gestión de los asuntos públicos y la gobernanza honesta. Respecto a las temáticas, la agenda se amplía con el enfoque de género y bienes públicos globales, como también la academia y los burócratas entiende la importancia de una cooperación eficaz y una agenda internacional acorde, reflejándose en Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵ (ODM), con el fin de eliminar la pobreza y generar un desarrollo global.

En lo que respecta a Japón, podemos destacar a los ‘90, como una época de cambio, en función de replantearse medidas ante el proceso de la globalización, como también como incentivar la difusión de la paz, el cuidado del medio ambiente, la lucha contra la pobreza, el trabajo de la democracia y el desarrollo. también de la crisis económica que afectó a la región asiática. Asimismo, el mundo experimentó una transformación significativa en la década de 1990, después del término de la Guerra Fría⁶. En este sentido, este período se caracterizó como “fatiga de ayuda”, relegando a la cooperación internacional en un lugar menos preponderante, ya que las Naciones Occidentales, en específico las europeas, disminuyeron la cantidad de asistencia a otros países, utilizando un criterio estructuralista en el cual se empezó a considerar a los programas de ayuda

⁵ Para más información al respecto, se recomienda visitar la siguiente página [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-\(mdgs\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs))

⁶ La Guerra Fría, fue aquel estado de tensión permanente entre Estados Unidos y la Unión Soviética entre 1947 a 1991, donde existía un conflicto político ideológico, el cual dividió al mundo, entre defensores del capitalismo y el comunismo.

como dañinos, inútiles y paternalistas. Esto provocó, un ascenso en el rol de Japón respecto al escenario de cooperación internacional, que, a su vez, conllevó a entrelazar y fortalecer vínculos con aquellas naciones que quedaron relegadas por Europa.

Por su parte, Torres señala que

“el final de la Guerra Fría y el avance de la globalización dieron lugar al surgimiento de nuevos desafíos para la comunidad internacional, lo que obligó al Gobierno japonés a replantearse el modelo existente de ayuda para el desarrollo. La consolidación de la paz, la democratización, la gobernanza, el medio ambiente o la reducción de la pobreza eran cuestiones que las nuevas políticas de cooperación internacional debían abordar. Como consecuencia de las diversas iniciativas promovidas por el país nipón en numerosas regiones del mundo —como fue el caso de las relativas a la asistencia de Japón para la rehabilitación, reconstrucción y democratización de Camboya después del acuerdo de paz firmado en 1991, o el Protocolo de Kioto para la lucha contra el calentamiento global redactado durante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1997—, y al reforzamiento de la asociación y la colaboración de las ONG, la comunidad empresarial y el Gobierno japonés en la proporción de asistencia humanitaria, Japón se convirtió en el primer donante del mundo en ayuda al desarrollo durante diez años, de 1991 a 2000. El éxito de sus políticas también se debió, fundamentalmente, a la diversificación de las ayudas en diversas regiones y sectores, tales como la agricultura, la sanidad, el agua y la educación.” (2020 p.64)

En este sentido, la autora, también enfatiza, que debido al estallido de la burbuja económica de fines de los '90, Japón debió reducir su presupuesto de AOD, y cambiar sus estrategias de cooperación, dirigidas de manera más eficaz y específica. (2020 p.64). También es interesante destacar la opinión de Parra quien comenta que:

“... la política externa de Japón durante la última mitad del siglo XX estuvo orientada en construir una nueva personalidad como Estado basaba en principios fundamentales; el pacifismo y lo que este suponía para su estructura político-social con el apoyo a las políticas y la postura estadounidense, perdiendo gran parte de su soberanía, solo de esta forma pudo alcanzar y sostener su recuperación económica, política y social que quedó en ruinas luego de la Segunda Guerra Mundial.” (2022, p.73),

Para 1992, luego de décadas trabajo e inversión, el gabinete aprueba la “Carta de la Ayuda al Desarrollo”, en la cual se sientan las bases de la cooperación japonesa, la misma establece la intención del país del sol naciente de contribuir en el desarrollo socioeconómico de los países receptores de AOD. Existen 4 principios dentro de la carta los mismos son; una visión humanitaria, el reconocimiento de la interdependencia de las naciones, conservación medio ambiente, el apoyo a los “esfuerzos propios” enfocados al despegue de las naciones en desarrollo. En términos de Romero y García (2018, p.64) este documento “reflejaba la postura de Japón ante la comunidad internacional, así como su voluntad de demostrar y compartir la experiencia con relación al desarrollo económico y como donante en los 40 años que habían precedido la elaboración de dicha carta”. Sumado a todo, el concepto de **seguridad humana**, la cual:

“se centra en la individualidad de cada una de las personas y en promover la construcción de un país y una sociedad libre de temor y miseria, en la que se pueda vivir con dignidad, a través de la protección y el empoderamiento de las capacidades personales de los individuos, es el principio rector sobre el cual se asienta la cooperación para el desarrollo que ofrece Japón.”(Torres, 2020, p.68).

El nuevo milenio, cuenta con un sentido especial, por un lado mancomunar esfuerzos para conseguir erradicar la pobreza y seguir trabajando eficazmente en el desarrollo, y por el otro, nuevos temas de agenda aparecen, sobre todo ligados a la salud y principalmente, a la cuestiones de seguridad transfronteriza. Además, el rol de las instituciones y los gobiernos subnacionales, toman la posta en lo que refiere a la coordinación de políticas de cooperación internacional. A su vez, para el 2003, menciona que “Tras las severas críticas que había recibido Japón por apoyar proyectos de infraestructura e inclinar su balanza de prioridades hacia aquellas iniciativas que beneficiaban a su sector privado, se impulsó una revisión de la trayectoria del país como donante y una redefinición de sus principios, a los que se dieron un enfoque más humano” (Romero y García, 2018). En la realidad más reciente, los remanentes de la crisis económica de los '90 se intensificaron ante la crisis financiera del 2008, junto con la tragedia de la triple catástrofe de 2011⁷, llevaron a Japón nuevamente a una fase de

⁷ El 6 de marzo de 2011 comienzan una serie de eventos desafortunados, inicialmente un terremoto de magnitud 9.1, un tsunami y posteriormente una crisis nuclear en Fukushima.

inicio de reestructuración de su nación, por medio de los “Abenomics”, fue un programa de gobierno del entonces primer ministro Shinzo Abe, en el cual

“...se basaba en tres pilares (o "flechas"), la expansión monetaria, las reformas estructurales y una política fiscal robusta. Si bien las políticas con las que se aplicaron estas flechas fueron variando con el paso de los años, aún se mantienen. Japón ha retornado al sendero del crecimiento, pero aún tiene un largo trecho por recorrer pues debe lidiar con varios desbalances estructurales de su economía y de su sociedad”. (Argüero, 2017, p. 2)

Como así también, esta época trajo consigo una reforma de su política exterior, en conmemoración del 60° aniversario de la AOD, la comunidad internacional llega a un punto de inflexión es por eso que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (MOFA), realiza un cambio en su sistema de CID, bajo el fundamento de que:

“En esta nueva era, Japón, cumpliendo su papel como nación que contribuye con gran determinación para garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad de la comunidad internacional, deberá liderar firmemente la comunidad internacional desde la perspectiva de la “Contribución proactiva a la paz”, basada en el principio de la cooperación internacional. Del mismo modo, debe continuar adhiriéndose a la línea que ha mantenido hasta la fecha como un país amante de la paz. Este es también un punto de inflexión en donde las actividades de la AOD del Japón deben evolucionar aún más con el fin de reforzar más sus funciones como socio igualitario de los países en desarrollo, para fortalecer sus esfuerzos conjuntos y buscar una solución a los desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional. ” (MOFA, 2015)

Sobre ello, Torres (2020, p. 69) menciona que tras la reforma el espectro de “... “cooperación para el desarrollo” incluye toda actividad de cooperación internacional realizada no sólo por el Gobierno, sino también por aquellas entidades afiliadas al mismo que tengan el principal propósito de promover el crecimiento de los países más desfavorecidos.” Como también existe una mención sobre:

“la aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional japonesa por parte del Gabinete en diciembre de 2013 incluía la posibilidad del ejercicio de la defensa colectiva, la flexibilización en la exportación de armas y el uso proactivo y estratégico de la ayuda al desarrollo durante las Operaciones de Mantenimiento

de la Paz de Naciones Unidas, entre otras actuaciones en el extranjero” (Torres 2020, p. 69)

De manera tal, este elemento denota un cambio en lo que respecta a la política de defensa, dándole un tinte más activo, y por sobre todo de índole civil, este plan es tomado en cuenta y se incorpora en la carta 2015, en determinados campos para su aplicación en casos de:

“desastres naturales y otras situaciones de emergencia, Japón se apresurará a proporcionar asistencia, teniendo en cuenta la recuperación y la reconstrucción a largo plazo. En vista del hecho de que las amenazas a la estabilidad y la seguridad podrían impedir el desarrollo socioeconómico, Japón también proporcionará asistencia para mejorar la capacidad de los países en desarrollo, por ejemplo, la capacidad de las autoridades policiales y judiciales, incluyendo la competencia para garantizar la seguridad marítima, la capacidad de las autoridades de seguridad, incluyendo la competencia para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada transfronteriza, que abarca el narcotráfico y la trata de personas, así como la capacidad de los países en desarrollo en relación con los bienes comunes en general, como los mares, el espacio extraterrestre y el ciberespacio.” (MOFA, 2015).

Para concluir este capítulo, destacamos que este proceso histórico demuestra un resurgimiento de Japón en el sistema internacional con un compromiso ferviente, que le permitió sentar una imagen diferente y proactiva al servicio de la mantención de la paz y el desarrollo global. A pesar de los altibajos económicos, los desafíos globales y las catástrofes, Japón mantiene y sigue apostando una actitud de compromiso y de trabajo dinámico con el resto del planeta y la región. El resultado de este proceso, a pesar de sus críticas es positivo, siendo que la nación nipona, siempre mantuvo sus objetivos claros, inicialmente bajo los 3 criterios de Nobusuke Kishi. Asimismo, supo aprovechar las oportunidades que le brindó el contexto, como cuando ocupó el lugar que dejaron las naciones europeas (al mismo tiempo que el criterio de la cooperación entraba en jaque ante el estructuralismo). En este sentido, supo moldear y revitalizar su modelo de AOD, bajo un trabajo duro y constante. No debemos olvidar de mencionar, las cuestiones referidas a la seguridad y la defensa. Gracias a la cooperación internacional, podía expandir su campo de acción respecto al uso de las fuerzas armadas en actividades de carácter civil, o cuestiones de seguridad transfronterizas, que si bien este debate está

siempre en la mesa, nos da a entender que existen ciertos márgenes de maniobra más laxos, que en décadas anteriores. La evolución política de la ayuda simboliza la transformación del interés económico unidimensional de Japón y del aislamiento de las cuestiones estratégicas y políticas internacionales, hacia un papel más activo y comprometido multidimensionalmente (Zavala, 2022).

III. Capítulo 2: El Fenómeno de la Cooperación para el Desarrollo Japonés bajo la lupa

En relación con esta sección, la propuesta es analizar la herramienta del AOD en la política de cooperación internacional de Japón respecto a su política exterior. Luego, realizaremos una breve reflexión de la evolución de un rol de receptor a un rol de donante. Asimismo, analizaremos su reingreso al sistema internacional. Por último, le otorgaremos valor a las instituciones con respecto a este sistema de cooperación internacional.

III.1 De la Ayuda Orientada al Desarrollo a la Cooperación Internacional al Desarrollo

A continuación, explicaremos las dinámicas de este sistema de AOD, empleando el trabajo de Torres (2020). Aquí vislumbramos cuáles son las Políticas Básicas de la AOD:

a) La contribución a la paz y la prosperidad internacional a través de la cooperación con fines no militares, destacando que, si bien existe el uso de fuerzas armadas japonesas, estas solo tienen incumbencia de carácter civil, como por ejemplo operaciones de socorro, recuperación y reconstrucción por catástrofes o la asistencia ante enfermedades contagiosas.

b) El fomento de la seguridad humana, el cual ha sido explicado en la sección anterior, consta principalmente de la difusión en foros internacionales, principalmente en el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, o también por medio de la ayuda no reembolsable respecto a proyectos que sigan este principio, como la construcción de escuelas o hospitales.

c) La cooperación para el desarrollo propio y sostenible a través del apoyo a la autonomía, la voluntad y las características intrínsecas de los países en desarrollo, mediante el diálogo y la colaboración conjunta y en base a la experiencia y conocimientos japoneses. El objetivo principal de Japón frente a la cooperación internacional es asegurar la autonomía de los países receptores, respecto al desarrollo socioeconómico, asegurando la difusión de los valores universales, como la paz, mientras se invierte en infraestructura y se establecen instituciones y lazos con la comunidad Torres (2020, p.68). Por sobre todo,

“El diálogo y la colaboración son pilares fundamentales en la formulación e implementación de estas políticas, ya que solo disponiendo de buenas relaciones diplomáticas será posible abordar de manera eficaz las necesidades de desarrollo existentes en la región. En este sentido, es frecuente que el Gobierno japonés mantenga conversaciones tanto con organismos gubernamentales como no gubernamentales y presente propuestas por iniciativa propia teniendo en cuenta las políticas, las instituciones y los programas orientados al desarrollo del país.” (Torres, 2020, p.68).

A su vez, la autora, también expone la existencia de ciertas Políticas prioritarias:

a) Erradicar la pobreza absoluta y conseguir un “crecimiento de calidad”, es decir, espera un compromiso global para construir una comunidad internacional más justa. Conforme a ello,

“Conforme a la Carta de Cooperación para el Desarrollo de Japón, este crecimiento debe ser incluyente –es decir, que abarque todos los sectores de la sociedad, incluidos los más vulnerables–, sostenible –que permita convivir en armonía con el entorno– y, por último, adaptable –que los cambios que se realicen para el desarrollo perduren en el tiempo y sean capaces de resistir cualquier tipo de crisis económica o social–.”(Torres, 2020, p.68).

b) Compartir los valores universales y desarrollar un entorno para la paz, la estabilidad y la prosperidad, respecto a ello.

c) La creación de una comunidad internacional sostenible y robusta gracias a los esfuerzos activos para alcanzar los objetivos y directrices internacionales. Destacamos la participación de la nación nipona, respecto a variedad de foros sobre el desarrollo, en la actualidad ante su reforma en su sistema de cooperación internacional, la nueva Carta de Cooperación Internacional al desarrollo, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a su modelo de políticas para el desarrollo.

Respecto a los actores, podemos identificar al Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón (MOFA), como también agencias de cooperación, que llevan a cargo proyectos en colaboración con MOFA, destacando por sobre todas a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) , sobre ello

“JICA” está a cargo de la administración de toda la AOD, tales como la cooperación técnica, los préstamos de AOD y la cooperación financiera no reembolsable, de una manera integrada, con excepción de las contribuciones a las organizaciones internacionales. JICA, la agencia de asistencia bilateral más grande del mundo, trabaja en más de 150 países y regiones y tiene unas 100 oficinas en el extranjero.” (JICA)

La institución trabaja con el ciclo de Deming en su gestión de proyectos, es decir utiliza un ciclo de Planear-Hacer-Verificar-Actuar, con una evaluación final, en función de

rendir cuentas de manera más transparente, todo este proceso se comparte en la siguiente figura:



Fuente: Figura Elaborada por JICA (s.f) “Visión, Misión y Estrategia de JICA”

Continuando, también cuentan con actores como las ONG, entendidas como “corporaciones que desempeñan una actividad sin ánimo de lucro, o bien como corporaciones de interés público” (Torres, 2020, p.70). Podemos mencionar como ejemplo a la Cooperación Mutua entre Japón y América Latina (RECOM), y Asociación de Ayuda y Socorro de Japón (ARR Japón). Otro actor destacado son las Organizaciones Internacionales (OOII). Las mismas son fundamentales, dado que tienen la capacidad de penetrar en aquellos campos limitados para las agencias, respecto a conflictos internos, refugiados o crisis humanitarias. A través de las OOII se puede acceder más rápido a la llamada en acción. (Torres, 2020, p.70). Asimismo, otro posible actor a destacar, son los agentes de contratación, los mismos

“...son los encargados de adquirir los materiales, equipamiento y demás recursos necesarios para llevar a cabo los programas de ayuda al desarrollo y realizan estos servicios en nombre del gobierno del país receptor en base a un presupuesto específico determinado por un acuerdo internacional con el país donante” (Torres, 2020, p.70)

Por último, pero no menos importante, destacamos a las empresas privadas, haciendo hincapié en las alianzas público-privadas, ya que son muy relevantes en estos procesos de cooperación. Especialmente aquellas destinadas a la construcción, respecto a áreas de

transferencia tecnológica y cooperación técnica, siendo que, gracias a la intervención de las mismas se produce un crecimiento en el empleo y un desarrollo del capital local. (Torres, 2020, p.70)

En cuanto a los criterios de aplicación de la AOD, es fundamental seguir 4 principios para garantizar la eficacia de los programas, los mismos son:

“– Atender a los sectores más vulnerables de la sociedad, asegurando la equidad.

La integración de colectivos como la infancia, la tercera edad, las personas con discapacidad, las minorías étnicas y las poblaciones indígenas constituye un requisito fundamental para reducir la disparidad en los países en vías de desarrollo.

– Promover la igualdad de género y la participación de la mujer en la sociedad. Estrechamente relacionado con el principio anterior, Japón procura mejorar la situación de las mujeres con el propósito de que estas tengan una participación activa en el desarrollo de las regiones, de manera que también puedan obtener un beneficio de dichas actuaciones.

– Prevenir el fraude y la corrupción.

Ambas actuaciones suponen una grave amenaza en la construcción de una sociedad equitativa e incluyente, por lo que es necesario instaurar un sistema apropiado para la concesión de licitaciones durante los programas de ayuda al desarrollo, garantizando en la mayor medida posible la transparencia en el proceso de implementación.

– Garantizar la seguridad y protección del personal de cooperación para el desarrollo.

La protección de los trabajadores involucrados en la implementación de las políticas de cooperación internacional es una de las máximas prioridades de Japón, en tanto que sin su participación en el proceso las políticas no podrían ejecutarse en última instancia. Por ende, el Gobierno japonés presta especial atención al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la seguridad y protección en los países en desarrollo, recabando información y aplicando las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de cooperación. En las regiones inestables, se adoptan medidas especiales atendiendo a las circunstancias del caso concreto.” (Torres, 2020, p.71)

Por último, si bien nos referimos a una variedad de actores, también consideramos importante hacer referencia a las esferas de implementación del AOD. En este sentido, volvemos a retomar la colaboración público-privada. Por medio de agencias, ONG y empresas, es posible ingresar de manera integral en los proyectos de cooperación, atrayendo beneficios, y por sobretodo, en el caso de Japón; el mismo busca "... brindar apoyo a aquellas empresas privadas que realicen acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructuras, la reducción de la pobreza o la aplicación de medidas contra el cambio climático, a través de la provisión de préstamos y capital" (Torres, 2020, p.71). Además, el gobierno busca la colaboración con universidades y promueve experiencias con los gobiernos locales (como la cooperación descentralizada), para profundizar los lazos con la comunidad, y también la participación en programas de investigación técnica, científica y de innovación. No debemos obviar que también la participación ciudadana es una forma de implementación, en lo que corresponde a la participación de actividades, voluntarios o donaciones.

Como puede observarse, aunque existen marcos técnicos sobre la gestión de instituciones vinculadas a la cooperación, cada nación desarrolla su propia estrategia. En el caso de Japón, se destaca un sistema complejo e integral que, pese a su constante evolución, mantiene principios fundamentales orientados a la inclusión de todos los sectores de la sociedad en favor del desarrollo.

IV. Capítulo 3: El valor de las instituciones.

En esta sección, la propuesta es analizar las diversas opiniones respecto al valor de las instituciones en relación con la experiencia japonesa. Inicialmente, debemos recordar, según plantea Romero (2020, p.69) que "Los institucionalistas enfatizan factores tales como las relaciones de largo plazo y la confianza entre los actores para contribuir a una efectiva cooperación internacional. Para este análisis recuperar este enfoque con una orientación de orden económico reviste de mucha relevancia.", En esta línea, las instituciones buscan influir en la conducta en razón de "...mantener, promover o fortalecer sus vínculos de cooperación, intentando atender necesidades comunes, previamente percibidas por las partes involucradas." (Romero, 2020, p.69). Aquí, es donde podemos retomar a Mingst (2006, p. 331) quien comenta que

"estas instituciones funcionan como foros alternativos, ya sean intergubernamentales o privados, a fin de propiciar la acción colectiva de los estados o la reunión de individuos que desean compartir con otras personas su intención de trabajar a favor de alguna causa u objetivo. Además, estos

organismos permiten tener una visión renovada de temas añejos, y se erigen como una arena de acción y discusión acerca de los sustos globales contemporáneos”.

Como mencionamos previamente, consideramos que el objetivo de tales instituciones, sean formales o informales, es fomentar procesos institucionalizados en sus actividades, con una agenda preestablecida que otorgue resultados perdurables en el tiempo. Respecto a la experiencia japonesa previa a las reformas, existieron una serie de críticas a lo largo de las décadas. Por un lado, Kazuji Nagasu alude a que “la cooperación japonesa ha estado atada a la expansión del mercado y a la procuración de recursos para la industria japonesa.” (1974, Como se citó en Romero, 2020 p.70), Por su parte, Alan Rix “explica la cooperación japonesa con base en la relevancia que cobra la combinación de los modelos políticos, las organizaciones y las instituciones gubernamentales, resaltando el interés burocrático, y hoy sumado a los intereses de la clase empresarial.” (1980, Como se citó en Romero, 2020 p.70). En este sentido, que en un determinado momento la cooperación fue tenida en cuenta como una cooperación meramente comercial. Al respecto, Arase, “asevera que la cooperación japonesa requiere una revisión enfocada al análisis del interés económico nacional y su vínculo con los actores burocráticos de la política que se unen para definir una estrategia.” (1995, Como se citó en Romero, 2020 p.70). Frente a la variedad de discrepancias en el sistema de las instituciones, con la llegada del milenio, una gran variedad de reformas tuvieron lugar ante los desafíos globales. Tal es así, que se fueron incorporando: la protección a los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico, la salud, las crisis alimentarias, la protección del medio ambiente, la perspectiva de género, etc. Posteriormente, con la llegada de la última reforma del 2015 resulta importante destacar “...En el actual escenario internacional, una gran cantidad de fondos privados fluye a los países en desarrollo. Del mismo modo, una serie de actores, incluyendo el sector privado, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) participan en las actividades globales. Estos actores desempeñan importantes papeles al hacer frente a los problemas de desarrollo y promover el crecimiento sostenible de los países en desarrollo. Bajo tales circunstancias, Japón se ve en la necesidad de hacer frente a esos desafíos de desarrollo, no solo a través de la Asistencia Oficial para el desarrollo (AOD), sino también canalizando otra serie de recursos (MOFA, 2015)

Por sobretodo, el compromiso radica en que

“Japón refuerza su interés de crear sinergias entre actores comprometidos con el desarrollo. En el marco de la alianza público – privada y gobiernos locales, los vínculos con la iniciativa privada funcionan ahora como un poderoso motor de desarrollo, donde la AOD es un catalizador promovido por la inversión privada, que a su vez contribuye al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza en los países beneficiarios (MOFA, 2015).”

Frente a ello, si bien nuestro trabajo se limita a hasta 2015, encontramos una puerta abierta ante un futuro con desafíos globales a la espera de acción y trabajo desde las instituciones, las cuales, con el paso del tiempo, puede suceder que queden obsoletas, o por el contrario como en el caso de JICA; tomen un impulso para corregir los errores del pasado, y establezcan objetivos con los cuales puedan superar los obstáculos venideros, siempre bajo un compromiso con el desarrollo, la paz, la libertad y la seguridad humana.

V. Capítulo 4: Japón y su nuevo comienzo hacia con el sistema internacional

A lo largo de este trabajo, encontramos que Japón ha resurgido de las cenizas a lo largo de la historia, consagrando un rol importante y activo en lo que respecta a la región asiática, como también internacionalmente. El mundo ha sido testigo de sus transformaciones y compromisos. Compartimos las palabras de Parra (2022) cuando menciona que la:

“política externa de Japón durante la última mitad del siglo XX estuvo orientada en construir una nueva personalidad como Estado basaba en principios fundamentales; el pacifismo y lo que este suponía para su estructura político-social con el apoyo a las políticas y la postura estadounidense, perdiendo gran parte de su soberanía, solo de esta forma pudo alcanzar y sostener su recuperación económica, política y social que quedó en ruinas luego de la Segunda Guerra Mundial.”

Esto conlleva a pensar, según plantean Romero y Garcia (2018, p. 54):

“En este sentido, la Cooperación para el Desarrollo (CD) –como Japón la denomina– ha sido mayormente analizada a partir de su estructura, evolución y principios, desde una perspectiva crítica sobre los intereses que la guían. Ha sido revisada como un instrumento de su política exterior, como una respuesta a la presión externa, como herramienta para resolver sus carencias internas y como la

contribución japonesa al costo que representa la estabilidad internacional (burden sharing).”

A pesar del mencionado costo que significa, Torres realiza un balance sobre que:

“En este sentido, Japón ha sido y sigue siendo a día de hoy un gran referente en lo que respecta a las contribuciones en materia de ayuda oficial al desarrollo. La innovadora aplicación de una metodología basada en la aportación de asistencia financiera y técnica en función de la región, el país y la problemática a la que se destina la ayuda, ha convertido a Japón en uno de los principales países que más asistencia ha proporcionado en la historia, especialmente durante el periodo de 1991 al 2000. Sin embargo, a lo largo de todos estos años Japón no solo ha experimentado en esta materia numerosos éxitos, sino también grandes fracasos que le han hecho acumular una vasta experiencia y conocimientos. ” (Torres, 2020, p.73).

Y por lo tanto, incluso siendo analizado como una técnica clásica de soft power, no se puede negar que “las políticas de cooperación internacional contribuyen significativamente a reforzar las relaciones internacionales con los países receptores y a afianzar su posición como potencia económica y política ante el resto de la comunidad internacional” (Torres, 2020, p.73).

VI. Balances y conclusiones.

A lo largo de este trabajo, hemos analizado el uso de la AOD como uno de los elementos claves de la política exterior japonesa en función de la cooperación

internacional, sobre ello, recordamos que existen factores los cuales influyen en el proceso de la creación de la política exterior, como mencionaba Van Klaveren (2021, p. 99) **“la relación entre factores internos y externos es de doble vía. La política exterior de un estado es la expresión internacional de una sociedad, pero también sirve para integrar al mundo en esa sociedad.”** Sobre ello, la AOD es insertada dentro de la política interna de Japón, iniciando su experiencia, bajo el rol de receptor de la ayuda, bajo la intervención americana, la nación logra reconstruirse, por medio la AOD, el desarrollo de la industria y la transferencia de técnica, con lo cual le permitiría generar un crecimiento económico, como así también poder pagar las reparaciones de guerra con la región, debido al pasado imperialista de las décadas anteriores. Baja el ala americana supervisando, Japón a pesar de sus limitaciones en lo que respecta, a la política de seguridad y defensa, logra incorporarse paulatinamente, y brindar cooperación al desarrollo con la región, es decir, que pasa a ser de alumno a graduado, en lo que respecta al AOD. Con este nuevo rol, Japón comienza a re insertarse en la región, como también con el pasar del tiempo, logra tener más protagonismo en este tipo de dinámicas de cooperación, con el resto del mundo, haciendo que la imagen del país amante de la paz logre tener un lugar dentro del sistema mundo, y también ser un referente y líder de la región, por varios años. Este proceso, no solo avoca a la dinámica entre Estados, sino que, como hemos planteado, a partir de la mitad del siglo XX, se toman en relevancia, nuevos actores que influyen en la realidad internacional, haciendo que el Estado

“...se convierta en uno más de los actores políticos planetarios y pierde protagonismo, ahora compite o colabora con una nueva constelación de actores políticos a escala global, que invaden a menudo el ámbito de decisiones que el Estado había considerado como propio y exclusivo” (Beck, 2004, p. 33 como se citó en Restrepo Vélez, 2013 p.636 – p. 637).

Aquí, es donde ponemos el foco, en uno de los actores destacados en este trabajo, los cuales son las instituciones, en lo que respecta la AOD de Japón, JICA es la institución que se encarga de administrar la AOD, préstamos, la cooperación financiera no reembolsable, la cooperación técnica, etc. El rol de JICA, es diverso, al igual que su comunicación, desde MOFA, hasta gobiernos subnacionales, como así también OOII y ONG, resumen una institución que construye alianzas público-privadas, sin dejar los lineamientos generales de su política exterior, en torno a la paz, a la seguridad humana y la libertad. Respecto a ello, dentro de la disciplina teórica de las RI, los institucionalistas, reiteramos nuevamente que señalan la operatividad y funcionamiento

de las instituciones encargadas de la cooperación internacional se fundamenta en la implementación de reglas o normas. Por lo tanto, el objetivo de tales, (independientemente sean formales o informales) es fomentar procesos institucionalizados en sus actividades, con una agenda preestablecida que otorgue resultados perdurables en el tiempo. Con esto se busca que sus acciones sean capaces de guiar el comportamiento de los colaboradores a través de dicha agenda. Este proceso configura las expectativas generadas en el ámbito de acción pertinente, promoviendo procesos de gobernanza a escala global o regional en el asunto que se trate. (Prado Lallande, 2014 p. 372, como se citó en Jackson y Sorensen, 2010 p 105–109). Como, también es importante entender que, las instituciones, a través de sus vínculos, logran ser foros, en los cuales se puedan debatir, advertir desafíos y trabajar juntos, sobre la realidad internacional, como menciona Keohane (1993, p.14) **“Para entender la política mundial, debemos mantener en mente tanto la descentralización como la institucionalización”**.

Concluimos entonces que hemos recorrido la historia de un país que, tras haber sido devastado por la guerra en el siglo pasado, logró restablecerse gradualmente a pesar de sus limitaciones. En este proceso, la cooperación internacional emergió como un pilar fundamental para su recuperación económica. Más adelante, una vez consolidado su resurgimiento, Japón integró esta herramienta en su política exterior, utilizando la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para fortalecer lazos en su región y, progresivamente, expandir su influencia a nivel global.

El caso japonés deja importantes lecciones para la comunidad internacional. La primera es que nunca se debe reprimir el desarrollo económico y productivo de una nación, como ocurrió con Alemania tras el Tratado de Versalles, un factor que, junto con otros elementos, desembocó en décadas de sufrimiento y en la Segunda Guerra Mundial. La segunda lección es que el uso adecuado de las instituciones puede generar transformaciones significativas. El continuo proceso de trabajo y actualización del sistema de Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), basado en alianzas estratégicas con universidades, gobiernos locales, empresas, ONG y la sociedad civil, ha permitido identificar errores, fortalecer instituciones y promover un orden internacional más equitativo.

Asimismo, el análisis histórico revela cierta flexibilidad en la aplicación del artículo 9º de la Constitución japonesa, lo que ha otorgado mayor margen de maniobra en cuestiones militares dentro del ámbito civil. Finalmente, la incorporación de la CID en la política exterior de Japón ha representado más que una estrategia: ha sido una

oportunidad, un símbolo de esperanza. A pesar de críticas y restricciones, este enfoque le permitió resurgir y ocupar un lugar en el sistema internacional, sustentado en un criterio moral basado en el desarrollo, la seguridad humana, la libertad y, por encima de todo, la paz.

VII. Bibliografía y fuentes.

Argüero, L. I. (2017). Reformas y Crecimiento en el Japón del Abenomics. Ensayos de Política Económica, 2(5), 107-121. Recuperado de: <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/ENSAYOS/article/view/2312>

Ayllón, Bruno (2011): “La cooperación internacional para el desarrollo: reflexión y acción para los profesionales de las Relaciones Internacionales”, en MURILLO, Carlos (ed.): Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia, pp.277 – 299.

Barbé, E. (1995). Relaciones Internacionales. Tecnos, Madrid.

Beaudry-Somecynsky, M., & Cook, C. M. (1999). Japan's system of official development assistance: profiles in partnership. IDRC, Ottawa, ON, CA. Recuperado de: <https://idrc-crdi.ca/en/book/japans-system-official-development-assistance> (Último acceso: 25/09/2023)

Cervera, R. C. (1993). Capítulo 1.- La Política Exterior de los Estados. En: Dinámica de la Sociedad Internacional. Editorial Centro de Estudios Ramón de Areces. Recuperado de: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf> (Último acceso: 11/01/2024)

Cordi, B., Onaha, C. (2018). Transformaciones del rol del Japón en la región Asia-Pacífico 1945-2011. Relaciones Internacionales, 20(40). Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1209> (Último acceso: 16/08/2023)

Delgado, D. L. (2018). La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como una práctica hegemónica (1945-2000)/Official development assistance (ODA) as a hegemonic practice (1945–2000). *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (120), 29-50. Recuperado de: DOI: doi.org/10.24241/rcai.2018.120.3.29

Fukushima, A. (2000). Official Development Assistance (ODA) as a Japanese Foreign Policy Tool. *Japanese Foreign Policy Today*, 152–174. doi:10.1007/978-1-349-62529-1_9

González, M. S. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 7-52. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/826736.pdf> (Último acceso: 11/01/2023).

Katada, S. N. (2000). Japan's Foreign Aid after the San Francisco Peace Treaty. *The Journal of American-East Asian Relations*, 9(3/4), 197–220. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/23613083> (Último acceso: 05/11/2023).

JICA (s.f), Acerca de JICA, “AOD y JICA” Recuperado de <https://www.jica.go.jp/spanish/about/basic/oda.html> (Último acceso 06/03/2025)

JICA, (s.f) Acerca de JICA, “Visión, Misión y Estrategia de JICA”. Recuperado de <https://www.jica.go.jp/spanish/about/basic/vision/index.html> (Último acceso 06/03/2025)

Kato, H. (2019). “Chapter 7. A Japanese Approach to International Cooperation. “Seven Chapters on Japanese Modernization”. JICA-Open University of Japan. Makuhari, Chiba: BS231, Aug.

Keohane, Robert (1988). Después de la hegemonía: cooperación y discordia en la política económica mundial. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Keohane, Robert (1993). “Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales”. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.

Kissinger, H. (1994) “La Diplomacia” Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Martínez Madrigal, F. D. (2014). Interdependencia Compleja. Revista Analéctica, 1(7), p.29-31. Recuperado de: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/251/2511150008/> (Último acceso: 19/01/2024)

Mingst, K. (2006) “Fundamentos de las Relaciones Internacionales” CIDE, México, D.F.

Muñoz, C. (2014) El pacifismo armado. En J. Natanson (Comp.), Explorador, Japón. (p. 2-3). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Le Monde Diplomatique.

Murillo Zamora, C. (2011) Análisis de Política Exterior. En Murillo Zamora, C (Ed.) Hacia un Nuevo Siglo en Relaciones Internacionales. Heredia (Costa Rica): Universidad Nacional de Costa Rica, p. 201-22.

Ministry of Foreign Affairs of Japan (MOFA) (10/02/2015) “Decisión del Consejo de Ministros sobre la Carta de la Cooperación para el Desarrollo” Recuperado de: <https://www.mofa.go.jp/files/000093146.pdf> (Último acceso: 06/03/2025)

Morales, M. S. R. G. (2023). El análisis de la política exterior: ¿Cómo explicar el comportamiento de los Estados nación en el escenario internacional?. Revista Política Internacional, 5(1), 164-171. <https://portal.amelica.org/ameli/journal/332/3323725018/> (Último acceso: 12/01/2025)

Oddone, N., & Luna Pont, M. (2019). Avances disciplinarios en las Relaciones Internacionales: la definición de actor internacional en el estudio de la paradiplomacia. Relaciones Internacionales, 92(2), 77-107. Recuperado de: <https://doi.org/10.15359/ri.92-2.4> (Último acceso: 07/01/2024)

Parra, M (2022) “Japón y su doctrina de política exterior en el siglo XXI: Una agenda bifurcada entre la cooperación y el reformismo” En Parra, M. Y Molero, H. (2022) “Visiones sobre Japón en el siglo XXI”. Disponible en:

<https://www.observatorioasiapacifico.org/es/publicaciones-2/item/visiones-sobre-japon-en-el-siglo-xxi.html> (Último acceso: 04/03/2025)

Prado Lallande, J. P. (2014), "El Liberalismo Institucional", en Jorge Alberto Schiavon Uriegas, Adriana Sletza Ortega Ramírez, Marcela López-Vallejo Olvera y Rafael Velázquez Flores (ed.) "Teorías de relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México" (2ª Edición). México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Restrepo Vélez, Juan Camilo. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 43(119), (p.625- p654) Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-38862013000200005&lng=en&tlng=es (Último acceso: 06/01/2024)

Román Zavala, A. (1996). Política financiera y seguridad nacional en Japón. El Colegio de México, México.

Román Zavala, A. (08/08/2022). "La cooperación internacional y ayuda oficial para el desarrollo" [Sesión de conferencia]. Cátedra JICA-UNLP. La Plata, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=P64K7zXeafs&t=450s> (Último acceso: 07/03/2024)

Romero, M. E. (2020). La Cooperación japonesa para el desarrollo. El estado de Guanajuato en México, donde los objetivos del sector público y privado se encuentran. Administración Pública y Sociedad (APyS), (9), 66-86. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/28814> (Último acceso 04/03/2025)

Romero, M. E., & García, A. (2018). De las seguridades japonesas: un enfoque crítico de la cooperación nipona. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, (120), 51-72. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2018.120.3.51

Sabino, C. (1992) "El proceso de investigación" Editorial Panapo, Caracas.

Sánchez Velásquez, D. (2020). Introducción al estudio de las políticas públicas. *Saber Servir: Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*, (4), 59–76. <https://doi.org/10.54774/ss.2020.04.04>

Torres, M. O. (2020). La apuesta de Japón ante los desafíos globales actuales: análisis de las políticas de cooperación internacional y de ayuda oficial al desarrollo. *Mirai. Estudios Japoneses*, (4), 61-73. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/mira.67538> (Último acceso: 06/11/2023).

Van Klaveren, A. (2021) El análisis de la política exterior: Una visión desde América Latina. En Santa Cruz, A., & Legler, T. & Zamudio, L. (2022). *Introducción a las Relaciones Internacionales América Latina y la Política Global*. (p 90- p 102). Recuperado de: <https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/publicaciones/introduccion-a-las-relaciones-internacionales.pdf> (Último acceso: 21/09/2023).